Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE JUJUY 1

2179/2016 - MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL c/ SOLIS, RAUL WALDO s/EJECUCION FISCAL – MINISTERIO DE TRABAJO

*//////////26 de febrero de 2021, llevo estos autos a despacho de V. S. Conste. -*

*REBECA SANDRA CABANA LEMA*
*SECRETARIA*

*San Salvador de Jujuy, 26 de febrero de 2021.*

*Por presentado al Dr. José Alberto García, por constituido domicilio legal, electrónico y por parte a mérito de la documentación que acompaña.*

*Atento a lo manifestado por la actora en el escrito de fs.12 y documentación acompañada a fs. 11, ordenase el levantamiento de la medida cautelar de embargo general de fondos y valores trabadas en autos. A tal fin, líbrese oficio al Banco Central de la República Argentina, estando a cargo de la parte su confección y diligenciamiento (conf. art. 400 del C.P.C.C.N).*

*ddv*

*ESTEBAN EDUARDO HANSEN*
*JUEZ FEDERAL*

*Fecha de firma: 08/03/2021*
*Firmado por: ESTEBAN EDUARDO HANSEN*

#28031829#281709507#20210302122125153